



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 56
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 10 diez de enero del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 55, de fecha 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.**
5. **Denuncia administrativa de cuenta pública del periodo enero junio del año 2015.**
6. **Iniciativas del Congreso del Estado:**
 - 6.1. **Oficio Circular número 179.**
 - 6.2. **Oficio Circular número 180.**
7. **Asunto de Impuesto Predial: Autorización para rifa.**
8. **Asuntos de Tesorería Municipal:**
 - 8.1. **Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 de la administración centralizada y sus paramunicipales.**
 - 8.2. **1era. Modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 de la administración centralizada.**
 - 8.3. **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, del ejercicio fiscal 2018.**
 - 8.4. **Ratificación del fondo revolvente para gastos menores.**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la sesión.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 55, de fecha 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 55, de fecha 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 55, de fecha 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

5. Denuncia administrativa de cuenta pública del periodo enero junio del año 2015.

El Prof. Jorge Luis López Zavala, Secretario del H. Ayuntamiento, remite la denuncia administrativa del informe de resultados, de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Moroleón, Gto., correspondiente al periodo comprendido por los meses enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015, misma que se nos hizo llegar en el oficio ASEG/2047/2017, suscrito por el Lic. Y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado de Guanajuato.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, solicita sea tratado este asunto con la mayor discrecionalidad ya que uno de los afectados trabaja en la Contraloría.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se turna a los departamentos de Contraloría, Sindicatura, Tesorería y Comisión de Seguimiento a Denuncias, la denuncia administrativa del informe de resultados, de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Moroleón, Gto., correspondiente al periodo comprendido por los meses enero a junio del ejercicio fiscal del año 2015, misma que se nos hizo llegar en el oficio ASEG/2047/2017, suscrito por el Lic. Y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado de Guanajuato, lo anterior para su seguimiento.

6. Iniciativas del Congreso del Estado:

6.1. Oficio Circular número 179.

En relación al oficio circular número 179 de fecha 7 de Diciembre del año en 2017 que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, el



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo expone que en dicha circular se notifica la aprobación del nombramiento para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción al ciudadano Marco Antonio Medina Torres.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

6.2. Oficio Circular número 180.

En relación al oficio circular número 180 de fecha 14 de Diciembre del año en 2017 que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, en la cual se remite el decreto número 275, aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo informa que en dicha circular se establecen como montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2018, siendo las que corresponden a nuestro municipio, Moroleón Guanajuato, las siguientes:

1. Adjudicación directa de \$0.00 hasta 1'500,000.00
2. Licitación simplificada de \$1'500,00.00 hasta \$2'500,000.00

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado y se turna a obra pública para su conocimiento.

7. Asunto de Impuesto Predial: Autorización para rifa.

El C. Jorge López Zavala, Jefe de Impuesto Predial, solicita lo siguiente:

1. Autorización para llevar a cabo una rifa como estímulo por pronto pago entre los contribuyentes que realizan su pago por concepto de impuesto predial.
2. Se indique la cantidad de premios a otorgar.
3. Nos señale la dinámica y las condiciones con las reglas para poder hacer la entrega de los premios entre los contribuyentes que efectuaran su pago correspondiente, por concepto de impuesto predial, en los meses de enero y febrero del presente año.



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

Explica que en caso de ser autorizado dicho sorteo será promocionado en los medios pertinentes a través de la dirección de Comunicación Social, durante los meses de enero y febrero del 2018, haciendo la invitación a los contribuyentes que efectúen el pago de impuesto predial y con dicho pago estarán participando en una rifa, la cual se realizaría con la opción que consideren más pertinente los miembros del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, para lo cual nos proporciona las siguientes opciones:

Opción 1: El acreedor al premio, sería el que resultare ganador en el sorteo de los números de folio de los recibos pagados por concepto de impuesto predial de los meses de enero y febrero y la rifa se realizara en la sala de cabildo.

Opción 2: El acreedor al premio, sería el que resultare ganador en el sorteo de los números de cuenta predial de los recibos pagados por concepto de impuesto predial de los meses de enero y febrero y la rifa se realizara en la sala de cabildo.

Así mismo informa como referencia que el año 2017 dos mil diecisiete se rifaron como primer premio una Motocicleta marca Honda modelo Dio 110 c.c., color negro/ blanco AUT. (Unidad Nueva) Núm. de Serie 3H1JF4177HD403600 Motor JF39E77015547 Modelo 2017. Con un costo de 22,490.00

Como segundo premio una pantalla plana de 32 pulgadas, marca TV DAEWOO, MODELO L32R6300KN. Con un costo de \$ 3,850.01

Como tercer premio una bicicleta BENOTTO RUSH R/26 color azul con verde. Con un costo de \$ 3,650.00

Comenta que en el presupuesto para ejercer en el año 2018 dentro de la partida 3821 “gastos de orden social y cultural “con la cantidad de \$42,400.00. En este sentido el C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, informa que en el presupuesto del ejercicio 2018 dos mil dieciocho solamente se contempló la cantidad de \$36,000.00 treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza lo siguiente:

1. La realización de una rifa como estímulo por pronto pago entre los contribuyentes que realizan su pago por concepto de impuesto predial.
2. Tomando como referencia los premios del año pasado, se autoriza la adquisición de una motocicleta, una pantalla y una bicicleta que serán los premios de la rifa anteriormente mencionada, así mismo se instruye a la Oficialía Mayor y a la Jefatura de Impuesto Predial, realicen el procedimiento necesario para la adquisición de los mismos, hasta por la cantidad de \$36,000.00 treinta y seis mil pesos 00/100, que se tomará de la partida 3821 Gastos de Orden Social del Departamento de Presidencia Municipal.
3. Se autoriza también que el acreedor al premio, será el que resulte ganador en el sorteo de los números de folio de los recibos pagados por concepto de impuesto predial de los meses de enero y febrero y la rifa se realizara en la sala de cabildo en el mes de marzo.

8. Asuntos de Tesorería Municipal:

8.1. Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 de la administración centralizada y sus paramunicipales.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita se apruebe el Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la administración centralizada, así como de las siguientes paramunicipales:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón (SMAPAM).
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
- Instituto Municipal de Vivienda para el Municipio de Moroleón (IMUVI).

Todos para el ejercicio fiscal 2018 y por ser las paramunicipales que entregaron su propuesta en la Tesorería.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, señala que es importante crear estrategias para recaudar más ingresos.



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la administración centralizada (**Anexo 1**), así como de las siguientes paramunicipales:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). (**Anexo 2**)
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón (SMAPAM). (**Anexo 3**)
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). (**Anexo 4**)
- Instituto Municipal de Vivienda para el Municipio de Moroleón (IMUVI). (**Anexo 5**)

Todos para el ejercicio fiscal 2018.

8.2. 1er. Modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 de la administración centralizada.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, solicita que se autorice la 1er. Modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 de la administración centralizada.

La C.P. María Baylón Orozco, Responsable de Presupuesto, explica que la primera modificación se debe a que no se pueden aplicar los remanentes en el presupuesto inicial.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

En contra: C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas.



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

Acuerdo: Por mayoría calificada la 1er. Modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 de la administración centralizada. **(Anexo 6).**

8.3. Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, del ejercicio fiscal 2018.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita sean aprobadas las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, del ejercicio fiscal 2018.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, del ejercicio fiscal 2018. **(Anexo 7).**

8.4 Ratificación del fondo revolvente para gastos menores.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita se ratifique el fondo revolvente para área de Tesorería por la cantidad de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N., lo anterior para cubrir gastos menores de las oficinas de esta administración.

Cabe mencionar que dicho fondo fue aprobado en la sesión extraordinaria número 01 de fecha 21 de octubre del 2015 y ratificado en las siguientes sesiones:

- extraordinaria número 05 del 06 de enero del año 2016,
- ordinaria número 32 del 05 de enero del año 2017.



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se ratifica el fondo revolvente para el área de la Tesorería Municipal por la cantidad de \$20,000.00 Veinte mil pesos 00/100 M.N., para cubrir gastos menores de las oficinas de esta administración y mismo que estará a cargo de la misma oficina.

9. Asuntos Generales.

Sin asuntos generales.

10. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 56 cincuenta y seis a las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos del día 10 diez de enero del año 2018 dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal*

*Ing. Rigoberto Ortega Alvarado
Regidor*

*Dra. Verónica Sandoval Cerna
Regidora*

*Lic. Luís Artemio Zavala Torres.
Regidor*

*C. Araceli Guzmán Zamudio.
Regidor*



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 10 diez de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

Lic. Jaime Núñez Paniagua.

Regidor

Lic. Tania Villalobos Oliveros.

Regidor

Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Regidor

Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Regidor

C.P. Ma. de La Paz Pérez Vargas.

Regidor

Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Regidor

*Prof. Jorge Luis López Zavala
Secretario Del H. Ayuntamiento*